

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-088-2017

**“SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INGRESO Y NOMBRAMIENTO
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL”**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-088-2017**, correspondiente al **“Sistema para Administración de asignación de plazas de ingreso y nombramiento del Sistema Educativo Estatal”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 02 de junio de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. OM-ISEP-088-2017 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 26 de mayo de 2017, así mismo que en fecha 30

de mayo del 2017, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, no habiéndose recibido cuestionario alguno.

Una vez atendidas todas las notas aclaratorias sobre las bases de licitación, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente; y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”


EVANGELINA LEGASPY DAVALOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”


MICHEL DE LOS ANGELES AYON CORONADO
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

“ORGANO SOLICITANTE”



MARCO ANTONIO PESCADOR MARTINEZ
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”

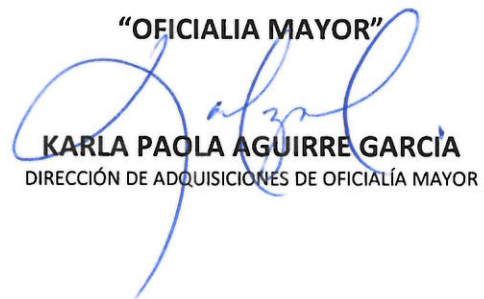


MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

“ASESOR”

RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

“OFICIALIA MAYOR”


KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-088-2017

“SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INGRESO Y NOMBRAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-088-2017 referente a la contratación del **“Sistema para Administracion de asignación de plazas de ingreso y nombramiento del Sistema Educativo Estatal”**.

NOTA ACLARATORIA

Nota Aclaratoria no. 1

Se modifica el punto 1.5 “PLAZO DE GARANTIA” de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

PLATAFORMA PARA ADMINISTRACION DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INGRESO Y NOMBRAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, 1 AÑO.

Se establece un periodo de pruebas de funcionalidad de 180 días naturales a partir de la fecha de entrega. Si al concluir el periodo de garantía existen fallos sin resolver éstos formarán parte de la garantía y deberán ser resueltos a efecto de dar por recibido o terminado el producto. Especificación de cobertura y periodos de garantía.- La garantía debe asegurar la corrección de los fallos reportados que no cumplen con las necesidades solicitadas. El mantenimiento y corrección de fallas está en la responsabilidad del proveedor hasta vencer la garantía o dar por recibido el producto. El proveedor deberá manifestar el mecanismo para reportar las fallas, días y horarios de atención, garantizar su atención dentro de las primeras 24 horas después del reporte y solución en un plazo no mayor a 48 horas.

Garantía de la plataforma (Descripción de los puntos de la garantía y vigencia de la garantía). Todas las garantías deben especificarse a detalle.

Que se deberá Garantizar:

- o Garantía de la estabilidad, viabilidad, funcionalidad de la plataforma
- o Garantía de autenticación Multiusuarios a la plataforma y tiempos de respuesta de cada una de las transacciones completadas y en caso de no ser completadas se especifique motivo (Fallos de conexión, fallos por exceso de tiempos sin recibir respuesta por parte del usuario.).
- o Garantía de Actualizaciones

- o Garantía de Mantenimiento Correctivo.
- o Garantía de autenticación a los usuarios y procesos
- o Garantía de Anti ataques informáticos y soluciones
- o Garantía deberá cubrir la Asignación de Plazas del mes de agosto del 2018
- o Se debe Garantizar que no se podrá liberar el código para ser modificado por parte de ISEP, sino hasta que este se encuentre totalmente libre de errores.

LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA, 1 AÑO.

MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA, 1 AÑO

SOPORTE TÉCNICO DE PLATAFORMA, 1 AÑO.

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida las mismas y deberá responder por los bienes garantizados directamente al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

Nota Aclaratoria no. 2

Se modifica el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

H. Documentación solicitada; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para el paquete único en el que participa, su propuesta será desechada.

Carta de certificación en metodología de desarrollo ágil.

Carta original vigente firmada por el representante de SCRUM México, donde acredite al personal del proveedor con la certificación SCRUM Master y Developers, deberá presentar copia de los certificados.

Carta de confidencialidad

Carta de confidencialidad de la información por integrante del desarrollo de parte del proveedor. El Proveedor se debe comprometer a que mantendrá absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso, siendo responsable de que cada uno de los integrantes del personal asignado para la prestación de los servicios derivados del contrato que se celebre, respetará el manejo correcto de la información a través de una carta de confidencialidad. Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para la prestación de los servicios materia de la presente, es considerada de carácter confidencial, por lo que el proveedor deberá garantizar que por ningún motivo se viole los acuerdos. La información del SPDBC y a la cual tenga acceso el personal del Proveedor no deberá ser copiada o respaldada en ninguno de los equipos del personal del Proveedor sin autorización previa del encargado del proyecto del SPDBC y ISEP.

Carta de garantía

Carta de Garantía de la plataforma de desarrollo de software firmada por parte del representante legal de la empresa (Descripción de los puntos de la garantía y vigencia de la garantía). Todas las garantías debe especificarse a detalle de acuerdo a lo establecido en el punto 1.5 y 3.1 de la bases de Licitación, así mismo deberá de considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

Calendario de entregas

Presentar Calendario de entrega e implementación del sistema.